



Plantean incluir el aprendizaje del ajedrez en programas educativos

Boletín No. 5937

- La diputada Bernal Camarena (PT) propuso iniciativa que reforma la Ley General de Educación

Con el propósito de incluir en los planes y programas de estudio de educación el aprendizaje del ajedrez para potencializar el desarrollo cognitivo de los educandos, la diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) planteó reformar el artículo 30 de la Ley General de Educación.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Educación, expone que el ajedrez fomenta el desarrollo cognitivo porque en su práctica se utiliza la destreza y el razonamiento lógico, deductivo y matemático.

Argumenta que un artículo publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) destaca que el ajedrez mejora la inteligencia lógico-matemática, refiriéndose al uso de conceptos abstractos y problemas con un orden lógico; además, es un juego de ideas en el que se conceptualiza, esboza y desglosa un enunciado lógico.

Expone que también entrena la inteligencia espacial, ya que implica no sólo realizar los movimientos de las piezas, sino coordinarlos para formar una estrategia y conseguir el objetivo del juego: darle jaque mate al oponente y aumentar el nivel de concentración. Una partida ejercita al máximo el cerebro.

Entre los beneficios de practicar con frecuencia este juego están el mantener una buena concentración, capacidad de pensamiento y desarrollo de la inteligencia.

Asimismo, estimula la inteligencia cognitiva y emocional, y ejercita al máximo el cerebro; de esta forma, beneficia la memorización al máximo durante la infancia, ya que en esta etapa del crecimiento las niñas, niños y adolescentes responden de forma más rápida y eficaz al aprendizaje nuevo.

Por ello, concluye, es de vital importancia que durante la educación básica y media superior se fomente el ajedrez para que los estudiantes puedan mejorar su pensamiento cognitivo, así como otras cualidades cerebrales que estimulen sus habilidades psicoemocionales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

10/02/2024

LEGISLATIVO

